

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33,50 pesetas  
Seis meses..... 17,50 »  
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocacionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas.  
Seis meses..... 18,50 »  
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

### EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Incurso, por diversas causas, en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar Secretario del Ayuntamiento que se indica al señor que figura en la adjunta relación.

Madrid 9 de diciembre de 1931.—El Director general, González López.

#### Relación que se cita.

Provincia de Burgos: Sedano, don Ramiro Ortega Torrente, opositor 63-930.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías que se mencionan a los señores que figuran en la adjunta relación, con vista de la relación de preferencia formada al efecto por las respectivas Corporaciones.

Madrid 10 de diciembre de 1931.—El Director general, González López.

#### Relación que se cita.

Provincia de Burgos: Barrio de San Felices, D. Ruperto Martín Pérez, Secretario de Santa María de las Hoyas (Soria); Villavedón, D. Claudio Ayala Sáez, caso 4.º

(Gaceta 11 diciembre 1931.)

### DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

En cumplimiento de la Orden ministerial de este Departamento, fecha 10 del actual, se convoca a concurso previo de traslado, entre los Inspectores Veterinarios provinciales y de puertos y fronteras, para la provisión de las plazas de Soria, Lérida, La Coruña, Granada, Burgos, Teruel y Almería, vacantes ac-

tualmente y las que vaquen a consecuencia del movimiento del personal.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, o acreditar en su caso haberlas depositado en Correos dentro del mismo plazo, y los solicitantes consignarán al margen de la instancia, por orden de preferencia, las plazas a que aspiren, así de las comprendidas en la convocatoria como de las resultas del movimiento de personal.

Madrid 10 de diciembre de 1931.—El Director general, Félix Gordón Ordás.

(Gaceta 11 diciembre 1931.)

### GOBIERNO CIVIL

#### Carreteras.—Expropiaciones.

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de fincas que, en todo o en parte, han de ser expropiadas en el término municipal de Barrios de Colina, con motivo de la ejecución de las obras de construcción de la carretera de tercer orden de la Estación de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza, Sección de Quintanapalla a Villalómez, trozo 2.º, a fin de que durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga ante el Alcalde de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

Al propio tiempo, se advierte a los propietarios interesados, no vecinos de Barrios de Colina, la ne-

cesidad de nombrar persona que les represente ante dicha Alcaldía para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así en el indicado plazo de los quince días, o designar persona que no sea vecino de repetida localidad, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Sr. Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya autoridad, tan

pronto finalice el plazo señalado, remitirá a este Gobierno las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Burgos 27 de noviembre de 1931.

EL GOBERNADOR,  
**Braulio Solsona.**

#### Relación que se cita.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecinal.	Cultivo.
1	Amador Alvarez.....	Barrios de Colina.....	Rústica.
2	Segundo Colina.....	Idem.....	Idem.
3	Hilario Güemes.....	Idem.....	Idem.
4	Benjamin Morales.....	Idem.....	Idem.
5	Rita Alvarez.....	Idem.....	Idem.
6	Isaac Pérez.....	Idem.....	Idem.
7	Román Rubio.....	Idem.....	Idem.
8	Francisco Rámila.....	Idem.....	Idem.
9	Felipa Sedano.....	Idem.....	Idem.
10	Francisco Rámila.....	Idem.....	Idem.
11	Hilario Güemes.....	Idem.....	Idem.
12	Jacinto Pérez.....	Idem.....	Idem.
13	Francisco Rámila.....	Idem.....	Idem.
14	Sixto Alvarez.....	Idem.....	Idem.
15	Nicolás Sanz.....	Idem.....	Idem.
16	Félix Martínez.....	Idem.....	Idem.
17	Jacinto Pérez.....	Idem.....	Idem.
18	Felipe Sedano.....	Idem.....	Idem.
19	Mariano Martínez.....	Idem.....	Idem.
20	Nicolás Sanz.....	Idem.....	Idem.
21	Félix Martínez.....	Idem.....	Idem.
22	Jorge Rubio.....	Idem.....	Idem.
23	Domingo Rubio.....	Idem.....	Idem.
24	Constantino Alonso.....	Idem.....	Idem.
25	Jacinto Pérez.....	Idem.....	Idem.
26	Felipe Moneo.....	Idem.....	Idem.
27	Modesto García.....	Idem.....	Idem.
28	Marcelino Franco.....	Idem.....	Idem.
29	Hros. de Ciriaco Morales.....	Idem.....	Idem.
30	Teodora Palacios.....	Idem.....	Idem.
31	Roque Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
32	Sixto Alvarez.....	Idem.....	Idem.
33	Felipe Pérez.....	Idem.....	Idem.
34	Raimundo Ruiz.....	Idem.....	Idem.
35	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
36	Nicolás Sánchez.....	Idem.....	Idem.
37	Roque Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
38	Victor Ruiz.....	Idem.....	Idem.
39	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
40	Juan Bravo.....	Idem.....	Idem.
41	Isaac Pérez.....	Idem.....	Idem.
42	Nicolás Sancho.....	Idem.....	Idem.
43	Basilio Colina.....	Idem.....	Idem.
44	Felipe Pérez.....	Idem.....	Idem.

45	Marcelino Puente.....	Barrios de Colina....	Rústica.
46	Francisco Rámila.....	Idem.....	Idem.
47	Isaac Pérez.....	Idem.....	Idem.
48	Atanasio Lejarreta.....	Idem.....	Idem.
49	Roque Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
50	Mariano Temiño.....	Idem.....	Idem.
51	Fernando Manzanedo.....	Idem.....	Idem.
52	Nicolás Sancho.....	Idem.....	Idem.
53	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
54	Roque Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
55	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
56	Esteban Jorge.....	Idem.....	Idem.
57	Miguel Alonso.....	Idem.....	Idem.
58	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
59	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
60	La misma.....	Idem.....	Idem.
61	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
62	Juan Bravo.....	Idem.....	Idem.
63	Nicolás Sancho.....	Idem.....	Idem.
64	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
65	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
66	Victor Ruiz.....	Idem.....	Idem.
67	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
68	Jacinto Colina.....	Idem.....	Idem.
69	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
70	Fernando Manzanedo.....	Idem.....	Idem.
71	Raimundo Ruiz.....	Idem.....	Idem.
72	Jacinto Colina.....	Idem.....	Idem.
73	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
74	Juan Bravo.....	Idem.....	Idem.
75	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
76	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
77	Victor Ruiz.....	Idem.....	Idem.
78	Venancio Ruiz.....	Idem.....	Idem.
79	Fernando Manzanedo.....	Idem.....	Idem.
80	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
81	Guillermo Ruiz.....	Idem.....	Idem.
82	Nicomedes Jorge.....	Idem.....	Idem.
83	Felipe Pérez.....	Idem.....	Idem.
84	Victor Ruiz.....	Idem.....	Idem.
85	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
86	Juan Bravo.....	Idem.....	Idem.
87	Luis Pérez.....	Idem.....	Idem.
88	Raimundo Ruiz.....	Idem.....	Idem.
89	Francisco Ruiz.....	Idem.....	Idem.
90	Laura Rivas.....	Idem.....	Idem.
91	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
92	Juan Bravo.....	Idem.....	Idem.
93	Jacinto Pérez.....	Idem.....	Idem.
94	Victor Ruiz.....	Idem.....	Idem.
95	Isaac Pérez.....	Idem.....	Idem.
96	Luis Sanz.....	Idem.....	Idem.
97	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
98	Atanasio Lejarreta.....	Idem.....	Idem.
99	Marcelino Puente.....	Idem.....	Idem.
100	Jacinto Pérez.....	Idem.....	Idem.

## Diputación Provincial

### COMISIÓN GESTORA

Esta Corporación, en sesión de 10 del actual, acordó señalar el día 28 del corriente mes, a las doce, para la celebración de la segunda subasta de contratación del carbón con destino a la calefacción del Palacio Provincial, durante el año de 1932.

En dicha subasta regirá el mismo pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió para la anterior, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 17 de noviembre último.

Burgos 14 de diciembre de 1931.  
=El Presidente accidental, Moisés Peralta.=P. A. de la C. G.=El Secretario, Pedro J. García.

### COMISIÓN GESTORA

#### Cédulas personales.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó abrir el periodo voluntario de cobranza del impuesto de cédulas per-

sonales en esta capital, correspondiente al año de 1931, por término de dos meses, a contar del 21 del corriente mes.

Conforme dispone el artículo 33 de la vigente Instrucción, la cobranza se intentará a domicilio, a la vez que el despacho de las cédulas estará abierto al público en la oficina de Intervención (Negociado de Arbitrios), sito en la planta baja del Palacio provincial, todos los días laborables, de nueve a trece y de dieciseis a dieciocho.

Los habilitados de Cuerpos y Unidades militares podrán pasar por dicha oficina, donde se les facilitarán los impresos necesarios para hacer por duplicado las relaciones de las cédulas correspondientes a militares y sus familias.

Burgos 14 de diciembre de 1931.  
=El Presidente accidental, Moisés Peralta.=P. A. de la C. G.=El Secretario, Pedro J. García.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo prevenido en la regla 17 de la Real orden de

16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales que han de formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1932-1933, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en el plazo de diez días, según dispone el artículo 12 de la vigente ley Electoral.

Burgos 15 de diciembre de 1931.  
=El Presidente, Manuel Gómez Pedreira.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Celadas (Las).

Vocales por territorial, D. Santos Pérez González y D. Matías Peña Serna; suplentes, D. Emeterio González Pérez y D. Vicente Peña González.

Vocal Concejal, D. Adrián Pérez Aparicio; suplente, D. Felipe Peña Sáiz.

Vocal exJuez, D. Benito Pardo López; suplente, D. Máximo Pérez Pérez.

##### Barrios de Colina.

Vocales por territorial, D. Daniel González Alvarez y D. Román Ruiz Sanz; suplentes, D. Sixto Alvarez Colina y D. Román Rubio Maté.

Vocal por industrial, D. Miguel Arroyo Lara.

##### Grisaleña.

Vocales por territorial, D. Román Moreno Martínez y D. Ricardo Vélez Quecedo; suplentes, D. Hermenegildo Alonso Hermsilla y D. Antonio Ruiz Díez.

Vocales por industrial, D. Aniano González Montejó y D. Donato Pérez Ruiz; suplentes, D. Tomás Escudero Ortiz y D. Félix Grande Castaño.

##### Puebla de Arganzón (La).

Presidente, D. Angel Rodriguez Ayala.

Vicepresidente, D. Protasio Martínez Cañas Gorrosari; suplente, don Inocencio Ayala Ayala.

Vocal exJuez, D. Fermín Aguayo Angulo; suplente, D. Pedro Sáenz de Santa María.

Vocales por territorial, D. Luciano Latierro Gamboa y D. Martiniano Oraa Argote; suplentes, D. Juan Mendoza Ruiz de Olano y D. Facundo Villapún Estavillo.

Vocales por industrial, D. Jaime Nebreda Moreno y D. Secundino del Valle Orive; suplentes, D. Angel Palacios Guinea y D. Federico Alonso González.

##### Valle de Manzanedo.

Presidente, D. Anacleto Martínez González.

Vicepresidente, D. Sebastián Fernández Bueno.

Vocales por territorial, D. Pedro Ruiz y Ruiz y D. José Martínez Ruiz.

Vocales por industrial, D. Julián Serna Sáiz y D. Celestino González y González.

Vocal exJuez, D. Cándido Vallejo González.

##### Valle de Oca.

Vocal Concejal, D. Ildelfonso Sáiz Carasa; suplente, D. Isidro Sáiz Sagredo.

Vocal exJuez, D. Avelino Sáiz Díez; suplente, D. Angel López Salinas.

Vocales por industrial, D. Pedro Sanz Sanz y D. Rufino Ortiz González; suplentes, D. Segundo Sáiz Contreras y D. Odón Sáiz Sagredo.

Vocales por territorial, D. Francisco Sagredo Sanz y D. Tiburcio Sanz Delgado; suplentes, D. Melchor Sáiz Díez y D. Eustaquio Solórzano Gómez.

##### Cernégula.

Vocales por territorial, D. Graciliano Bugedo Olmo y D. Federico del Olmo López; suplentes, D. Marcos Melgosa Porres y D. Felipe Bugedo García.

Vocales por industrial, D. Mariano Orive Peña y D. Venancio Arce González.

##### Olmillos de Sasamón.

Vocal Concejal, D. Serafín González Rastrilla; suplente, D. Fernando Velasco Rastrilla.

Vocal exJuez, D. Trifón Barriuso López; suplente, D. Mariano Barriuso Velasco.

Vocales por territorial, D. Pedro Velasco Rastrilla y D. Manuel Marín Martínez; suplentes, D. Elías González Rastrilla y D. Fermín González Sáiz.

Vocal por industrial, D. Emeterio Simón Sáiz; suplente, D. Modesto Valtierra Herrern.

##### Hornillos del Camino.

Vocales por territorial, D. Agustín Mayor Peña y D. Agapito Antón García; suplentes, D. Pantaleón Alcalde Peña y D. Perpétuo García Peña.

Vocales por industrial, D. Luis Guerra de los Mozos y D. Emilio Esteban; suplente, D. Eusebio Barrio Alcalde.

##### Valmala.

Vocales por territorial, D. Bonifacio Bartolomé Alarcía y D. Santiago Cámara Alarcía; suplentes, D. Braulio Cámara Peña y D. Cándido Peña Díez.

Vocales por industrial, D. Dionisio González Cámara y D. Juan Cámara Martínez; suplentes, D. Daciano Arribas Raedo y D. Manuel Heras González.

##### Lodoso.

Vocales por territorial, D. Francisco Rojo Alonso y D. Angel Alonso Iglesia; suplentes, D. Marcelino Rio Rojo y D. Tomás Santidrián Nebreda.

Vocal Concejal, D. Constantino Martínez Martínez; suplente, D. Luciano Alonso Iglesia.

Vocal exJuez, D. Francisco Quintano Rio; suplente, D. Facundo Rio Quintano.

*Quintanilla Pedro Abarca.*

Vocales por territorial, D. Pedro González Girón y D. Valeriano Rodrigo Alonso; suplentes, D. Pablo Girón Melgosa y D. Crescencio Martínez García.

*Ros.*

Vocal Concejal, D. Manuel García Rodríguez; suplente, D. Benjamín Rodríguez Casado.

Vocales por territorial, D. Sebastián Alonso Gutiérrez y D. Víctor Alonso Alfonso; suplentes, D. Narciso Pérez Ortega y D. Rafael Ortega Alonso.

Vocales por industrial, D. Juan Alonso Alonso y D. Pablo Pérez Herrera.

Vocal exJuez, D. Vicente Ortega Martínez; suplente, D. Bonifacio García Angulo.

*Tardajos.*

Vocales por territorial, D. Florentino Izquierdo Mayoral y D. Severiano Pampliega Angulo; suplentes, D. Francisco Velasco Tobar y don Venancio González Izquierdo.

Vocales por industrial, D. Modesto Herrera Miguel y D. Ricardo del Alamo López; suplentes, D. Bruno Arnáiz Santos y D. Manuel Izquierdo Santamaría.

*Espinosa del Camino.*

Vocales por territorial, D. Donato Martínez Ortiz y D. Ignacio Calleja Corral; suplentes, D. Domingo Varga Oca y D. Teodoro Pérez y Pérez.

*Barríos de Villadiego (Los).*

Vocal Concejal, D. Serapio Ruiz Pérez; suplente, D. Julio Martínez. Vocal exJuez, D. Marcos García Díez; suplente, D. Adrián Cuesta.

Vocales por territorial, D. Fermín Mediavilla Bustillo y D. Zacarías Boada Alonso; suplentes, D. Cándido Ortega y D. Gregorio García.

Vocal por industrial, D. Francisco Sanz Flor.

*Baños de Valdearados.*

Vocal Concejal, D. Gregorio Domingo Madrid; suplente, D. Cesáreo Domingo Palacios.

Vocal exJuez, D. Santiago Martínez Palacios; suplente, D. Claudio Domingo Martínez.

Vocales por territorial, D. Daniel Palacios Bartolomé y D. Ildefonso Madrid Ortega; suplentes, D. Segundo Martínez Bartolomé y D. Ciriano Herrero Martínez.

Vocales por industrial, D. Constantino Cerezo Olalla y D. Ricardo Domingo Manero; suplentes, don Francisco Cerezo Sanz y D. Melquiades Toral Romaniega.

*Masa.*

Vocales por territorial, D. Juan Cuasante Iglesia y D. Crispín González Ibáñez.

Vocales por industrial, D. Gregorio González Conde y D. José Herrero López.

Vocal Concejal, D. Julián Jerez Cuasante.

Vocal Maestro jubilado, D. Ignacio Díez de la Iglesia.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

**Arandilla.**

D. Santos López Coronel, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en el juicio verbal seguido en este de mi cargo por D. Tito López López, contra Fidel de Pablo Pérez, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de 731 pesetas, aparecen embargadas las fincas rústicas siguientes, las cuales se sacan a pública subasta:

Una tierra en Monteagudo, de ocho celemines, que linda N. y S. cabeceras, E. Tomás Arenales y O. Desiderio López, tasada en 75 pesetas.

Otra en La Calera, de seis, que linda N. camino, E. Tomás Arenales y O. Desiderio López, en 50.

Otra en El Prado, de tres, que linda N. Mariano Juez, S. arroyo, E. Amador y Lucio de Pablo y oeste Samuel Niño y otro, en 25.

Otra en La Presa, de uno, que linda N. y S. arroyo, E. Eugenio Ortiz y O. Cosme de Pablo, en 10.

Un huerto en Los Charcones, de un celemin, con arbolado, que linda N. y S. arroyo, E. Eugenio Ortiz y O. Bonifacio López, en 50.

Otra tierra en Las Lagunas, de cinco celemines, que linda N. arroyo, S. ladera, E. José Martínez y O. Lucio de Pablo, en 75.

Otra Detrás de la Iglesia, de siete, que linda N. y S. barranco, este Malaquías de Miguel y O. Antonio Carazo y Desiderio López, en 100.

Otra en Valdeambriento, de cinco, que linda N. arroyo, S. cabeceras, E. Santos López y O. Raimundo García, en 70.

Otra en La Chispa, de cuatro, que linda N. ladera, S. Jaime Monje, E. Ceferino Delgado y O. Jaime Monje, en 40.

Otra en El Cordobés, de ocho, que linda N. Segundo de Pablo, sur cañada, E. Daniel Monje y oeste Bartolomé Niño, en 100.

Otra en el mismo pago, de 18, que linda N. Anacleto Juez, S. Serafín López, E. Marcos Zayas y O. Saturnino Rejas, en 140.

Otra en La Postiga, de 10, que linda N. barranco, S. Eugenio Ortiz, E. Cosme de Pablo y O. Patricio Rejas, en 40.

Otra en La Raposa, de ocho, que linda N. Victoriano Nieto, S. Aniceto López, E. Eugenio Ortiz y oeste barranco, en 40.

Otra en El Llano del Gurria, de cinco, que linda N. barranco, sur camino, E. Eugenio Ortiz y O. Lauro Hernando y Ponciano García, en 40.

Otra Detrás de las Viñas Grandes, de uno, que linda N. y S. barranco, E. Bonifacio López y oeste Santos López, en 8.

Otra en La Tejera, de ocho, que linda N. Pedro Ortiz, S. Mariano Juez, E. Ceferino Delgado y oeste barranco, en 40.

Otra en La Noverana, de cinco, que linda N. Eugenio Ortiz, S. Aurelio de Zúñiga, E. barranco y oeste Aurelio de Zúñiga, en 50.

Otra en El Tute, de tres, que linda N. Marcos Zayas, S. barranco, E. Eugenio Herrero y O. camino, en 15.

Otra en Valderroguero, de ocho, que linda N. Crisógono Gómez, sur camino, E. Samuel Niño y O. Eugenio Ortiz, en 100.

Dicha subasta tendrá lugar el día 8 de enero, a las nueve de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; para tomar parte en la subasta precisan consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del adquirente si los desea, así como los gastos de escritura.

Arandilla 4 de diciembre de 1931. —El Juez, Santos López.—Por su mandado.—El Secretario, Avelino Martínez.

**Ibeas de Juarros.**

D. José Fernández de la Peña, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que el día 30 de los corrientes, y hora de las catorce, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los bienes embargados a D. Fidel González Martínez, de esta vecindad, para hacer pago a D. Julio Espiga Minguez, de Arcos de la Llana, de la cantidad de 525 pesetas que le adeuda, y son los siguientes:

Una tierra radicante, como las siguientes, en este término municipal, donde llaman Punta las Rozas, de cinco celemines de cabida, linda N. Galo Palacios, S. herederos de Josefa Gonzalo, E. Pablo Fuentes y O. Martín Pérez, tasada en 25 pesetas.

Otra en el Alto el Caballo, de cinco celemines, que linda N. camino, S. linde, E. Lorenzo Domingo y O. Domingo Pérez, en 50.

Otra en el Alto de la Cintrera, de tres celemines, linda N. Braulia Alegre, S. Bruno Peña, E. Pablo Fuentes y O. Bernardo Pérez, en 10.

Lo que se hace saber al público por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Ibeas a 7 de diciembre de 1931.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, Baltasar Garrido.

**Yudego y Villandiego.**

D. Cesáreo González Peña, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que en el juicio

verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Victoriano Galerón García, mayor de edad, en concepto de demandante, contra y como demandado, D. Isidoro Calleja Gutiérrez, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de 625 pesetas, más costas y gastos, en providencia de esta fecha y en período de ejecución, a instancia del actor, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal, el día 4 del próximo mes de enero, a las diez horas, los bienes embargados siguientes, sitios en este término municipal:

Una casa sita en el casco de este pueblo de Yudego, calle Real, señalada con el número 5 y linda derecha y espalda callejas e izquierda Constantina Peña.

Una bodega subterránea a Carrevacas, linda N. cañada, S. camino, E. Mateo Hurtado y O. Heraclio Hurtado.

Una tierra en Las Peñas, de 20 áreas, linda N. y S. cañadas, E. Máximo Hurtado y O. Eusebio Pascual.

Otra tierra al Hoyo, de 12 áreas, linda N. Dionisio Gutiérrez y S. y E. cuesta.

Otra al Hoyo, de 18 áreas, linda N. Engracia Santa María y S. y O. arroyo.

Otra a Sobreval, de seis áreas, linda N. y O. Julia López y S. Cesáreo González.

Otra en La Masilla, de 10 áreas, linda N. camino, S. Florencio Hurtado, E. camino y O. herederos de D. Antonio Moral.

Otra a La Masilla, de 10 áreas, linda N. camino, S. herederos de D. Antonio Moral, E. Mateo Hurtado y O. Engracia Santa María.

Otra en La Masilla, de 28 áreas, linda N. Cesáreo González, sur Adolfo Hurtado y E. y O. Julio González.

Otra al mismo pago de Masilla, de 16 áreas, linda N. Francisco Gutiérrez, S. Moisés Hurtado, E. Mateo Hurtado y O. arroyo.

Otra a Fuente los Ciervos, de 16 áreas, linda N. Florencia Dueñas, S. Florencio Hurtado, E. cañada y O. Amancio Galerón.

Otra a Deslabajo, de 18 áreas, linda N. y S. camino, E. Benita García y O. herederos de D. Antonio Moral.

Otra a Las Largas, de 10 áreas, linda N. Amancio Galerón, S. Isaac González, E. Máximo Hurtado y O. camera.

Otra al mismo pago de Las Largas, de 16 áreas, linda N. Amancio Galerón, E. camera y O. cañada.

Otra en Fuenteprados, de 14 áreas, linda N. arroyo, S. Engracia Santa María y E. y O. camera.

Otra en Fuente Cueto, de 16 áreas, linda N. Manuel González, S. y O. camera y E. Isidoro Maté.

Otra en el mismo pago de Fuente Cueto, de ocho áreas, linda norte linde, S. cañada, E. Bonifacio González y O. arroyo.

Otra al Colladillo, de ocho áreas, linda N. Cirilo Fuente, S. Teodoro Pascual, E. camera y O. Luis Pascual.

Otra a Valdenubla, de 24 áreas, linda N. Jacinto Calleja, S. arroyo y E. y O. camino.

Otra al Castrejón, de 14 áreas, linda N. camino, S. arroyo, E. herederos de D. Antonio Moral y oeste María Palacios.

Otra al mismo pago de Castrejón, de 24 áreas, linda N. Constantino Tapia, S. cuesta y E. Victoriano Galerón.

Otra a Carrevillanueva, de ocho áreas, linda N. camino, S. y E. Bonifacio González y O. Heraclio Hurtado.

Otra tierra en Sotoso, de seis áreas, linda N. Cesáreo González, S. Jenaro Abad, E. Jacinto Calleja y O. Secundina Palacios.

Otra a Carrecuesta, de 12 áreas, linda N. Victoriano Galerón, sur arroyo, E. Máximo Hurtado y oeste Jacinto Calleja.

Otra en La Laguna, de seis áreas, linda N. Lucía Infante, S. Ulpiano Palacios y O. Francisco Triana.

Otra a Ulagares, de cuatro áreas, linda N. arroyo, S. carretera, E. Cirilo Fuente y O. Francisco Triana.

Otra a Santa María, de cuatro áreas, linda N. Miguel González y O. Jerónimo Corredera.

Otra a Buitrera, de 12 áreas, linda N. Cayetano Galerón, S. Agapita Navas, E. Luis Pascual y oeste Ulpiano Palacios.

Una era al Sedano, de seis áreas, linda N. Victoriano Santos, S. Félix Ruiz, E. Gregorio González y oeste Constantina Peña.

Una tierra a La Iglesia, de ocho áreas, linda N. camino, S. D.<sup>a</sup> Carmen Cecilia, E. Benita García y O. Félix Ruiz.

Otra a Santibáñez, de 16 áreas, linda N. cuesta, S. Victoriano Galerón, E. Vidal Gutiérrez y O. Florencio Hurtado.

Otra en La Loma, de 26 áreas, linda N. pared, S. Florencio Hurtado y E. Adrián González.

Otra en Las Bogas, de 10 áreas, linda N. Maximiano García, S. camino, E. Victoriano Santos y oeste Francisco Gutiérrez.

Otra al Vallejo, de 24 áreas, linda N. cuesta, S. Antonio Miguel, E. Leandro González y O. Alejandro López.

Otra a Hiruelas, de 18 áreas, linda N. cuesta, S. Francisco Gutiérrez.

Otra al mismo pago de Hiruelas, de 36 áreas, linda N. Inocencio García y S. Francisco Juana.

Otra a Encinilla, de 30 áreas, linda N. Inocencio García, S. Angela Abad y E. Pedro Ruiz.

Otra a Garbancillo, de 26 áreas, linda N. Gregorio González y S. y E. Juan Galerón.

Otra a Carreisar, de 18 áreas, linda N. Máximo Hurtado y S. camino.

Otra a Las Presas, de un área, linda N. Joaquín Pascual, S. arroyo, E. Tomás Palacios y O. Martín González.

Una guindalera a La Regadera, de 12 áreas, linda E. regadera, sur cañada y E. Cesáreo Fuente.

Un huerto a San Millán, de un área, linda N. camino, S. y oeste Amancio Galerón y E. Jerónimo Corredera.

Una tierra a Laguna de Pedro, de 18 áreas, linda N. Jacinto Fuente, S. Feliciano García y E. Vicente Rodríguez.

Se hace constar que el demandado carece de títulos de propiedad de dichas fincas y que las condiciones de la subasta se ajustarán a lo que determinan los artículos 1.499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Yudego y Villandjego 9 de diciembre de 1931.—El Juez municipal, Cesáreo González.—El Secretario, Miguel González.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Castrogeriz.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año 1932, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Castrogeriz 12 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Emerenciano Cobo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de  
Celada del Camino.  
Atapuerca.  
Carazo.  
Montorio.  
Sandoval de la Reina.

### Alcaldía de Campillo de Aranda

Formado y aprobado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1932, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Campillo de Aranda 10 de diciem-

bre de 1931.—El Alcalde, Pedro Veiasco.

### Alcaldía de Santa Inés.

Formuladas las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios 1929-30, se hace público que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Santa Inés 13 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Atanasio Merino

### Alcaldía de Villasilos.

La cobranza del cuarto trimestre y atrasos del repartimiento general de utilidades de este municipio para el año corriente se verificará los días 19 y 20 del actual, de diez de la mañana a tres de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento; los que no satisfagan sus cuotas en dichos días podrán hacerlo en el domicilio del Recaudador, D. Rafael Rodríguez, en Sasamón.

Villasilos 14 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Filiberto Varona

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Arauzo de Miel.

Acordado por el Ayuntamiento la construcción de un trozo de camino forestal para terminar el empezado desde Doña Santos a Plumarejos, la subasta tendrá lugar el día 26 de diciembre próximo, a las diez, en esta casa consistorial, bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación para dar fe del acto.

El tipo de subasta es de 25.437 pesetas 74 céntimos. El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de licitación se presentarán cerrados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el día anterior hábil al de la subasta, durante las horas de oficina, los cuales se sujetarán al siguiente

### Modelo.

F. de T. y T., vecino de..., con cédula personal corriente de la tarifa..., clase..., número..., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas para la construcción del trozo del camino forestal desde Quintanalenque a Doña Santos, se compromete a llevar a efecto su ejecución con arreglo a los mismos por la cantidad de.... (en letra) pesetas, acompañando la lista de jornales mínimos que ha de abonar a los obreros que han de ocuparse en los trabajos y que son los señalados para esta provincia.

Arauzo de Miel 30 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Julián Benito.

### Alcaldía de Palacios de la Sierra.

El día 29 de diciembre actual, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta casa consistorial la subasta de 10.000 pinos a resinar a vida en el monte «Umbrigüela y Abejón» por cinco años y bajo el tipo de 3.500 pesetas.

Seguidamente, a las once y media, otra subasta de 10.000 pinos a resinar a vida en el monte «Gurreado y Abejón», de Vilviestre y esta villa, por cinco años y bajo el tipo de 3.400 pesetas, con sujeción ambas al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 194, correspondiente al día 28 de agosto último y de conformidad con lo previsto en los artículos 162, 163 y 164 del Estatuto municipal y Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, bajo mi presidencia y asistencia de un miembro de la Corporación, un funcionario de Montes si lo desea y Secretario, consignando los licitadores en la Depositaria municipal el 10 por 100 del importe de la tasación de una anualidad.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, todo de acuerdo con lo ya expresado, sujetándose al modelo corriente para estos actos.

Palacios de la Sierra 9 de diciembre de 1931.—El Alcalde, Pedro Simón.

## FERNANDEZ VILLA HERMANOS

### BANQUEROS

Espolón, número 58 (antigua Casa de Correos).

Compra y venta de valores.— Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de AHORRO, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento, según los plazos. 2

## FEDERICO URRACA PLAZA

### OCULISTA

efe de la consulta oftalmológica de la Cruz Roja.

Lain-Calvo, núm. 18, 1.º

(GRATIS A LOS POBRES)

13